

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

SG-277-2019

**MEMORANDO**

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**MARLON HUMBERTO EVELINE**

DE: SECRETARIA GENERAL  
**ANA LOURDES LÓPEZ**

ASUNTO: INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA: 09 de agosto de 2019

  


En respuesta a su Memorando UT-103-2019, en el cual solicita se remitan las publicaciones que el Instituto haya realizado en el Diario Oficial La Gaceta, durante el mes de julio del año en curso, y de no existir comunicarlo a través de una nota; por este medio me permito remitirle la publicación de la Pre-calificación No. 01-INFOP-2019 para "Contratistas para la Construcción de Obras Públicas Múltiples para el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)", realizada en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,998 del 17 de julio de 2019.

Dando así cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido en su Memorando antes citado.

Atentamente,



★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO NACIONAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
INFOP

## INVITACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No. 01-INFOP-2019

### “CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MÚLTIPLES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita al proceso de precalificación de: **Edificación General, Obras Viales, Obras de Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Eléctricas, Obras Mecánicas e Intervenciones Menores**, a empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas y contratistas individuales (en adelante denominados “los Solicitantes”) que no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado de Honduras, ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; asimismo que los socios y Representantes Legales de las Empresas que participen en el presente proceso, no se encuentren vinculados en actos de corrupción de acuerdo a las constancias emitidas por el Ministerio Público.

Los Solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca el INFOP, en el periodo 2019-2020, los cuales podrán ser financiados con recursos propios, fuentes externas y/o donaciones.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Ley Especial contra el Lavado de Activos.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica y/o personalmente a través de una carta dirigida a la División Administrativa y Financiera a la siguiente dirección: Primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día lunes 08 de julio del año 2019, desde 7:30 A.M. hasta las 3:30 P.M., donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación. Este documento también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras” ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).

Los interesados, deberán entregar la documentación de Precalificación en la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., en sobre o paquete cerrado, a más tardar el día viernes 09 de agosto del año 2019 a partir de las 7:30 A.M., hasta las 3:30 P.M., entregándose a cada interesado una Constancia de Recepción de Documentos, las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán rechazadas y devueltas a los solicitantes sin abrirla.

**Abg. Roberto E. Cardona**  
**Director Ejecutivo de INFOP**

17 J. 2019.